



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 17 de mayo de 2016	No. 178
--------	---	---------

Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2016
Presidencia: Dip. Erika Crespo Castillo

INDICE

- Lista de Asistencia 1
- Apertura de la Sesión 1
- Lectura del Orden del Día 1
- Aprobación del Acta anterior 2
- Correspondencia 3
- Iniciativas 4
- Dictámenes 7
- Asuntos Generales 13
- Clausura de la Sesión 13

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Pedro Reyes Sánchez

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Sara Alicia González Fernández
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Ma. Del Rosario Meza García
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez
Dip. Carlos Enrique Vázquez Cerda

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Coordinador

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Sergio Guerra López Negrete
Dip. Samuel Lozano Molina
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Dip. Laura Teresa Zárate Quezada

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Odilón del Ángel Calles

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Pedro Reyes Sánchez

Diputados sin partido

Dip. Rafael De León Perales
Dip. Juan Martín Reyna García

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

C. Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2016.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADO SAMUEL LOZANO MOLINA.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa en virtud de la ausencia de los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva y con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a los **Diputados Samuel Lozano Molina e Irma Leticia Torres Silva**, para que funjan como Secretario y Suplente respectivamente, de este Órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos en esta Sesión.

Presidenta: Buenos tardes, solicito al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **21** Diputados y Diputadas. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que, en término del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, la Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, Belén Rosales Puente, Juan Báez Rodríguez y Patricio Edgar King López, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce** horas, con **veintiocho** minutos, del día **17** de **mayo** del año 2016.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión, **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 177, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de mayo del 2016. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo XI, denominado "Violencia en los Espectáculos Deportivos" al Título Décimo Sexto, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX, recorriéndose la actual IX para ser X del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 fracción I; y se adicionan la fracción LIII recorriéndose la actual LIII para ser LIV del artículo 49, la fracción X recorriéndose la subsecuente del artículo 64, y la fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para ser IX del artículo 83, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atenta solicitud, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, hacia el interior de su estructura

administrativa, fomenten e impulsen acciones tendientes a prevenir y erradicar toda forma de discriminación en contra de personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la realización de cursos de capacitación y de actos que garanticen la accesibilidad y movilidad de dichas personas en las instalaciones de sus edificios públicos, además de establecer estímulos y reconocimientos a los servidores públicos que cumplan con este propósito. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Continuando con la orden del día, solicito al Diputado Secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda, que en cumplimiento del punto de acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los **acuerdos** tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de mayo del presente año, implícitos en el **Acta número 177.**

Secretario: A petición de la presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 13 de mayo del actual, en observancia al Punto de Acuerdo LXII-2, del día 9 de octubre del año 2013, se dan a conocer los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria, celebrada el 13 de mayo del año en curso, implícitos en el Acta número 177, siendo los siguientes: 1. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 175, correspondiente a la junta previa celebrada el día 4 de mayo del año en curso. 2. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta número 176 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de mayo del año en curso. 3. Se aprueba por 24 votos a favor y dos abstenciones, la propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual se designa al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas. 4. Se aprueba por unanimidad de votos la iniciativa de punto de acuerdo con dispensa de turno, mediante el cual se integra el comité de transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas. 5. Se aprueba por unanimidad de votos, la iniciativa de decreto, con dispensa de turno, por el que se expide la Ley para la Atención y

Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas. 6.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: **Con proyecto de Decreto mediante el cual se concede la distinción de Heroica a la ciudad de Camargo, Tamaulipas, en reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de la soberanía nacional. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Gobierno; y, al Ayuntamiento de Madero, para que a través de su Dirección Ecológica, realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la playa "Miramar", con el objeto de preservar la certificación RPrTT-031, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito Federal y Estatal así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 18 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 177**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **13 de mayo del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Algún Diputado o Diputada que haya faltado de emitir su voto.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **26 votos a favor**.

Presidenta: Con las facultades que me confiere la Ley de Organización Interna de nuestro Congreso, se establece el acuerdo de la Junta de Coordinación con esta Mesa Directiva, para retirar el dictamen número 5 del orden del día.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-2P1A.-4531.27, recibido el 12 de mayo del actual, comunicando la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 0499/2016, fechado el 5 de mayo del año en curso, informando el estado de deuda pública correspondiente al mes de Marzo 2016.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mier, Oficio número 330/2016, dando aviso que se dio cumplimiento a la solicitud por parte de este Congreso del Estado de integrar una Comisión Especial que tenga a bien realizar las acciones conducentes que contribuyan a la permanencia dentro del programa pueblos mágicos.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota e intégrese al expediente del Punto de Acuerdo LXII 136 que dio origen a la solicitud de referencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número 623, informando que se dio cumplimiento a la exhortación por parte de este Poder Legislativo

de que se conforme en los Ayuntamientos de nuestro Estado una Comisión Ciudadana del Cambio Climático.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota e intégrese al expediente del Punto de Acuerdo LXII-153 que dio origen al exhorto de referencia.

Secretario: De la Secretaría de Gobernación, Oficio número SELAP/UEL/311/306/16, remitiendo oficio número 112.02-099/2016 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al exhorto hecho por esta Legislatura a dicha dependencia para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “PROAGRO PRODUCTIVO”.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota e intégrese al expediente del Punto de Acuerdo LXII-135 que dio origen al exhorto de referencia.

Secretario: Del Congreso del Estado de Nayarit, Oficio número CE/SGED/0231/2016, recibido el 2 de mayo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que habrá de presidir los trabajos legislativos del tercer mes del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura al Congreso del Estado, siendo designado como Presidente el Dip. Jorge Humberto Segura López.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota y se agradece la información y de igual forma se toma nota de la asistencia del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina

Secretario: Del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Circular número 028, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos del Tercer Mes, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a

su tercer año de ejercicio Constitucional, siendo designada como Presidenta la Diputada Ma. Elena Nava Martínez.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota y se agradece la información.

Secretario: Del Congreso del Estado de Oaxaca, Circular número 44, recibido el 2 de mayo del actual, comunicando la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Estado, y la Elección de la Diputación Permanente, siendo designado como Presidente de dicho órgano congresional el Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota y se agradece la información.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Diputado Samuel Lozano Melina, alguien más, Diputado Samuel Lozano Molina tiene el uso de la voz.

Diputado Samuel Lozano Molina. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos Belén Rosales Puente, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Laura Teresa Zarate Quezada, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss, Sergio Guerra López Negrete, Salvador Rosas Quintanilla, Álvaro Humberto Barrientos Barrón y el de la voz, Samuel Lozano Molina, diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de conformidad con el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como de los diversos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, propuesta de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. Como es de su conocimiento en Tamaulipas se viven procesos de campaña para renovar el cargo de gobernador, diputados e integrantes de los ayuntamientos de los 43 municipios, al respecto es lamentable, pero debemos de reconocerlos los derechos electorales de los ciudadanos en nuestro estado, históricamente han sido violados. En este caso hacemos uso de esta tribuna para reprobar el caso de los estudiantes, pues el Partido Revolucionario Institucional, es el partido en turno en el poder, ha hecho y está haciendo uso de las instalaciones públicas, específicamente la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para obligar a los alumnos a asistir a eventos proselitistas organizados por referido partido político, y a favor de sus candidatos. Lo anterior se señala debido a que tanto alumnos como personal docente y administrativo de la misma universidad, han manifestado en diversas ocasiones, quejas por distintos medios, para referir ser condicionados para hacer proselitismo en favor de Partido Revolucionario Institucional, específicamente para la campaña de Baltazar Hinojosa Ochoa, candidato a gobernador. Es decir tanto alumnos como docentes han sido obligados a asistir, a convenciones de delegados del PRI, e incluso tendrán la responsabilidad de formar las famosas redes, donde se promueve el voto en favor, en hojas en favor del ya referido partido político, según lo señala el periodista Daniel Fuentes. Además recientemente alumnos de la Facultad de Comercio y Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo, han criticado la postura de la Institución Educativa, pues Ernesto Saldaña Medrano, que es empleado de la Universidad, es reconocido y señalado como operador del Partido Revolucionario Institucional, al utilizar la sociedad de alumnos para acarrear

estudiantes a eventos del PRI, a cambio de ayudarlos con mejores calificaciones. Por otro lado los integrantes del Grupo Acción Nacional, en diversas ocasiones hemos recibido quejas de parte de alumnos de diferentes instituciones educativas en el estado, debido a que son obligados a asistir a eventos políticos de distintos candidatos priístas pues de no hacerlo se verán perjudicados en sus calificaciones, es decir a los alumnos se les condicionan las calificaciones a cambio de su participación política, lo que no solo implica la violación a un derecho fundamental sino que además afecta a la formación ética, profesional y política de nuestras actuales y próximas generaciones, por ello sometemos a su consideración de esta Soberanía el siguiente punto de Acuerdo: Único Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades educativas en el Estado, a fin de que implemente acciones inmediatas y concretas tendientes a evitar se condicione o coaccione los derechos políticos electorales de los estudiantes. Atentamente Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Samuel Lozano Molina, se turna a la Comisión de **Gobernación** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes estimados compañeros con el permiso de la mesa directiva y de los compañeros Diputados. Honorable Congreso del Estado, servidor Heriberto Ruíz Tijerina, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del

Congreso del Estado de Tamaulipas, proponemos iniciativa de punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos para el establecimiento de una plataforma electrónica, donde la ciudadanía consulte si su colonia o barrio ha recibido obras de infraestructura urbana como son pavimentaciones, alumbrado, nomenclatura de calles y remodelación de espacios públicos, con el propósito de generar observatorios ciudadanos, por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas, en atención a las siguientes consideraciones: La modernidad de nuestras Colonias y barrios en Tamaulipas, han pasado por un largo proceso de trabajo y aprendizaje donde hemos observado que a lo largo de 30 años, como van cambiando de un inicio incipiente a un desarrollo estructurado con servicios y con conectividad en la Ciudad, esto se dan en gran medida como resultado de las políticas públicas que ejercen los 3 órdenes de gobierno, el municipal, estatal y federal, a través de los diversos programas de desarrollo urbano, y que con la participación de la sociedad organizada, a través de comités donde la gente participa aportando un esfuerzo físico o económico, con lo cual invariablemente contribuyen a la construcción del concepto de Ciudad, por otra parte ante la necesidad de seguir desarrollando el entorno los habitantes se organizan y hacen gestión pública, que no es otra situación más que acudir ante una autoridad correspondiente o hacer un trámite o dependencia que los ayude a resolver el problema planteado y es ahí donde en algunos casos, no en la generalidad ocurre que la obra solicitada ya aparece como resuelta y el recurso ya fue asignado de este tipo de sucesos hemos sido testigos por ejemplo tardo mucho años en resolverse la conexión del ejido los quiotes de San Carlos a la carretera Victoria-Matamoros, ya que esta obra ante el documental federal estaba en teoría totalmente terminada y se había estado ejecutando el recurso al 100%, lo cual no era cierto tardamos muchos años para convencer a la autoridad federal que el recurso asignado no había sido suficiente y que a la obra le faltaban 12 kilómetros para terminar o concluir, hoy en día esta conexión ya está resuelta ya está concluida y funcionando en

beneficio de los habitantes de esa región pero se perdieron muchos años por la falta de información, transparencia y rendición de cuentas, retomamos el tema hoy y de ahí la importancia que al contar ya con elementos tecnológicos y de vanguardia en leyes que permiten y facilitan la información podamos contribuir a la creación de plataformas de consulta ciudadana en nuestras colonias y barrios o en nuestras ciudades, lo cual les permite saber que obras se han hecho históricamente con lo cual los habitantes de estos conglomerados tengan conocimiento de que se ha hecho que no y porque cual también pueden exigir a la autoridad en caso de existir una omisión o mala aplicación del recurso, recientemente conocí un reportaje donde un medio local denominado el S noticias hizo un reportaje precisamente en ese tema en una colonia o diversas colonias de la ciudad. donde unos vecinos de la colonia América de Juárez, los cuales solicitaban la pavimentación de la calle alcatraces la cual tiene más de 20 años sin pavimentar, acudieron con la autoridad y resulto que la obra ya estaba ejecutada, seguramente así como esta, habrá muchas obras en el estado que documentalmente estén acabadas, pero en los hechos no existe tal acción, por lo cual es importante tener el conocimiento y la memoria electrónica en cuando menos los últimos cinco trienios, a fin de que los habitantes de los municipios puedan consultar que obras ya tienen una ejecución y conclusión real, y por otro lado les permita conocer si hubo omisiones o desviación de recursos de la autoridad responsable, por lo anteriormente expuesto proponemos la siguiente iniciativa de punto de acuerdo legislativo para exhortar respetuosamente a los 43 ayuntamientos para el establecimiento de una plataforma electrónica donde la ciudadanía consulte si su colonia o barrio ha recibido obras de infraestructura urbana, como son pavimentaciones, alumbrado público, nomenclatura de calles y remodelación de espacios públicos con el propósito de generar observatorios ciudadanos por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas para quedar como sigue, artículo 1° establecimiento de portales electrónicos en el que la ciudadanía conozca el historial de obras realizada por los 3 niveles de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

gobierno en su ciudad donde se establezca la colonia, barrio o sector beneficiado así como el monto y tipo de obra, artículo 2° establecimiento de ventanillas ciudadanas para solicitar información y procedimientos para tener acceso a la información documental del historial de obras realizadas por los 3 órdenes de gobierno transitorio artículo único el presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación, atentamente su servidor diputado Heriberto Ruíz Tijerina, es cuanto compañeros diputados.

Presidenta. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, se turna a la Comisión de **Gobernación** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

A continuación procederemos a tratar el punto de iniciativas, perdón de **Dictámenes**.

Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me voy a permitir a someter a su consideración la dispensa de lectura integra de los Dictámenes programados en el Orden del Día y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido.)

Presidenta: Diputado Eduardo Hernández, Diputada Erika Crespo, se cierra el registro de votación, compañeros legisladores ha resultado aprobada la dispensa de lectura integra de los dictámenes por 27 votos a favor, en virtud del procedimiento en dicha forma

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo XI, denominado "Violencia**

en los Espectáculos Deportivos" al Título Décimo Sexto, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más solicitudes esta presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al deshago de las participaciones registradas, recordándoles que esta no deberán exceder de 15 minutos y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Con el permiso de la Mesa Directiva. La iniciativa aprobada en la Comisión del Deporte en fecha 2 de abril del presente año donde participamos todos los de la Comisión y estuvimos a favor, representa un par de aguas en la historia deportiva de nuestro Estado. Hoy somos parte de los 7 Estados que de contar con la aprobación de este Pleno incorporaremos a nuestro Código Penal el delito de violencia en los espectáculo deportivos, parte de trabajo en Comisiones realizado resalta el interés por diversos compañeros legisladores por la manifestación de violencia en espectáculos deportivos, que si bien es cierto no es reiterada, se ha manifestado en diversas ocasiones en nuestra sociedad. Desafortunadamente solo unos días atrás el domingo para ser exactos, se presentó un suceso de este tipo, en un juego de futbol en la zona sur de nuestro Estado, precisamente junto al lugar donde yo estaba sentada, lo que deja ver solamente la parte negativa del mismo y como consecuencia acontecimientos muy lamentables, este tipo de violencia solo alienta la pérdida de valores que son promovido por el deporte en cualquier latitud del mundo en donde nos encontramos, por lo tanto es

necesario e indispensable que estas conductas sean frenadas a través de la implementación de medidas no solo administrativas, si no también penales, de lo anterior expuesto y como integrante de la Comisión que emite el dictamen que el día de hoy está a su consideración condenamos la violencia que es la cometía fuera de la práctica deportiva y la cual se ha constituido como un fenómeno de mayor complejidad que la violencia ejercida en el desarrollo del deporte y que abarca todos los hechos violentos que surgidos bajo la competición deportiva ha traspasado los límites del ámbito deportivo, convirtiéndose en un hecho que se puede observar tanto en las gradas como también en lugares aledaños a los campos de juego. Donde le protagonista el pseudo aficionado, porque los aficionados no somos eso. Y propicia que generalmente daños físicos o materiales a terceras personas que suelen quedar sin investigarse y sin sancionarse. Debido a ello, estimo que nuestro estado debe sumarse a la lucha en contra de este tipo de acciones negativas. Con el propósito de que estas manifestaciones de violencia que solo ocasionan daños o lesiones a terceros no queden impunes y se castigue a quienes los realicen, promuevan o inciten a su materialización. Hoy mi voto va a favor de combatir la impunidad de quienes comenta actos violentos de este tipo, a favor de generar conciencia, conciencia que eduque y que no solo reprima, sino que prevenga la violencia en los estadios, preservando los principios de la ética deportiva y el juego limpio. Es ahí compañeros donde radica la importancia de regular penalmente este tipo de conductas. No solo para dar cauce a las demandas de terceras personas afectadas por estos actos, sino para sancionar a sus autores y evitar que esta práctica que como expuse párrafos anteriores, si bien es cierto, no es recurrente, sí sucede, sí pasa en Tamaulipas y que sea castigada cuando se presente el caso. Concluyo mi participación enviando toda mi solidaridad y mi respaldo a aquellas personas que fueron afectadas en los hechos sucedidos en el estado Tamaulipas. Y exhortando de manera respetuosa a las autoridades de la materia a que se sancione y se repare el daño de quienes sin así desearlo vivieron

una experiencia de este tipo. En un evento donde el principal interés era disfrutar y convivir en un ambiente sano y de recreación. Por un Tamaulipas con mucha paz, en todos los espectáculos deportivos y en todos los ámbitos de nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Samuel Lozano Molina, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Con gusto, por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Erasmo, Diputado Álvaro Barrientos.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **27 votos a favor.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En virtud, se expide el Decreto correspondiente y remite al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

Presidenta: Compañeros Diputados, como lo habrán observado, los Dictámenes 2 y 3 del Orden del Día, versan sobre la reforma al Código Municipal y de manera particular ambos contienen modificaciones a un mismo artículo del citado ordenamiento, por lo que para efectos de darle exactitud a su estructura normativa, con motivo de las modificaciones que se plantean y para no expedir 2 Decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento en una misma Sesión, estimamos que por economía técnica y procesal resulta viable expedir un solo Decreto en caso de aprobarse cada uno de estos Dictámenes.

En ese tenor esta Mesa Directiva apoyada en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo 1, 2 y 4 incisos b), c) y h) y 20 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, ha tomado el acuerdo de someter a la consideración de este Pleno Legislativo, se otorgue la atribución a este órgano de dirección parlamentaria, expedir un solo decreto respecto a los 2 dictámenes que se sobre reforma al Código Municipal hoy nos ocupan. En virtud de declarar abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Diputado Ricardo Rodríguez, Diputado Ramiro Ramos.

Ha resultado aprobado el otorgamiento de la atribución para este, para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes sobre reformas al Código Municipal, por 25 votos a favor.

Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX, recorriéndose la actual IX para ser X del artículo 64, del Código Municipal para el**

Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? El sentido de su voto Diputado Heriberto. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, estimados Compañeros Diputados, público presente. Mi voto va a ser a favor y los invito a votar a favor esta iniciativa ya que retoma una de las demandas más urgente a nivel general, el cambio climático es una realidad ya en nuestro país, hemos visto como se han firmado acuerdos internacionales, México como País ha formado parte de los acuerdos de Brasil, de la ONU, en el que buscan reducir las emisiones al aire, las descargas residuales, el manejo de los desechos industriales, eléctricos, el desecho de las plantas químicas y los procesos de transformación de muchas materias. El que tomemos importante de esta iniciativa y reformemos el Código, habla de que tenemos que actualizar las funciones de los municipios, los municipios fueron creados en una constante de desarrollo de hace muchos años, que invariablemente por el desarrollo se han ido modificando y el desarrollo como consecuencia ha traído unas mejoras importantes para la ciudadanía pero también ha traído consecuencias al medio ambiente y a los recursos con los que contamos y que son de vital importancia para la vida de los humanos y de las plantas y de los seres animales vivos, entonces el actualizar el marco jurídico y poner ya en manos de la responsabilidad de los ayuntamientos locales, mediante una Comisión nos permite interactuar políticas públicas que ya son una realidad porque existe una ley de protección al medio ambiente, tenemos una ley Estatal y también tenemos corresponsabilidades municipales, para que a través de esta Comisión, se puedan girar acciones de prevención, de recursos económicos, de modificaciones y acciones, porque ustedes saben Tamaulipas, es un estado en donde tenemos

diversos mosaicos de desarrollo, industrial, agropecuario y de transformación, invariablemente también obliga a que cuidemos las descargas que actualmente tienen los Ayuntamientos, podamos procesar las aguas residuales de las industrias y el manejo de desechos electrónicos y residuales de las industrias de ahí la importancia que ya sea parte de la agenda pública de los Ayuntamientos el que se cuente con esta Comisión de Cabildo, para un mejor control, para un mejor seguimiento y de esta manera también entra de lleno en los Ayuntamientos a la responsabilidad del cambio climático de esa importancia es esta reforma, que actualiza a los 43 municipios de Tamaulipas, a la necesidad de estar a la vanguardia de lo que está sucediendo hoy en el mundo y que Tamaulipas, sea uno de los primeros Estados, en el que prácticamente sus 43 Ayuntamientos asumamos con responsabilidad el cambio climático, es por eso que mi voto es a favor y por eso invito a los compañeros Diputados, a que emitamos este voto de confianza en beneficio de las familias tamaulipecas. Es cuanto mi participación.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete

a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **27** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 fracción I; y se adicionan la fracción LIII recorriéndose la actual LIII para ser LIV del artículo 49, la fracción X recorriéndose la subsecuente del artículo 64, y la fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para ser IX del artículo 83, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna, el sentido de su participación Diputado Heriberto.

No habiendo más solicitudes esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios, instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, con el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

permiso de los compañeros diputados, público asistente. Vamos a reflexionar el voto y la importancia de esta reforma que hacemos al Código Municipal, porque abarca dos aspectos fundamentales del desarrollo económico industrial de Tamaulipas. Primeramente abordamos verdad, que dentro del marco legal que rige a los municipios de Tamaulipas, se fomente el uso de energía renovables, cada día nosotros vemos con preocupación pero también con posibilidades de desarrollo el uso cada día más frecuente de energías renovables, como los proyectos importantes que ustedes son testigos, la Mesa en Llera, el Porvenir en Reynosa, en Valle Hermoso el uso de bioenergéticos, así como las plantas que tenemos hidroeléctricas que a través de agua producen energía eléctrica, traemos ya un marco de desarrollo industrial sin embargo ese gran marco de desarrollo industrial, tenemos que enfocarlo, a fomentar y desarrollar que también sea una práctica en los ayuntamientos, el buscar esquemas de uso de energías renovables, para ahorrar, para beneficiar, sobre todo en áreas importantes como es el alumbrado público, que es de vital importancia, tener ahorros, generar el mejor uso de lo que son los materiales, documentales, archivos, papelería, la tecnología nos permite ya no usar tanto papel, en fin hay una serie de acciones importantes. Por otro lado, destaco de manera importante que también es de vital importancia que los ayuntamientos en un estado tan rico como es Tamaulipas, y que pudiéramos describir de un municipio modesto como San Nicolás, San Carlos, a un municipio próspero como pudiera ser Matamoros, Reynosa, Tampico, Altamira, que en todo Tamaulipas es importante que entremos de lleno al tema de la energía, porque de lleno, porque el estado es un estado rico en producción de petróleo, gas, minería, energía renovable, energía de uso y por eso esta comisión que también ya forma parte del desarrollo de los municipios, no puede estar exento del desarrollo de los ayuntamientos, los ayuntamientos que hoy van a tener la gran oportunidad de darle mejores condiciones a sus habitantes, mejores condiciones, de apoyo al uso de este tipo de energías todo esto regulado a través de una comisión, una comisión que conozca procedimientos, una comisión que

conozca los usos de suelo, que conozca las aplicaciones, las aprobaciones técnicas del planos, de instalación, de emitir también dictámenes sanitarios y todo, entonces es importante que tengamos esta comisión constituida en los ayuntamientos. Y Tamaulipas de ser un estado prodigioso con la reforma impulsada por el Presidente de la República, también los ayuntamientos empiecen a ver el alcance ya de esta reforma constitucional que está en pleno proceso de crecimiento, hemos sido testigos de cómo la paraestatal de Petróleos Mexicanos o Comisión Federal de Electricidad, anuncian fuertes inversiones, ya en nuestro estado, y que inclusive en la zonas rurales como San Fernando, Méndez, Burgos, Cruillas ya se han realizado estudios previos para la explotación de gas y de petróleo, de ahí la importancia de que estos ayuntamientos aquí en Tamaulipas cuenten ya con una comisión que vigile y salvaguarde también los intereses propios del municipio, y de sus habitantes. Por eso mi voto va hacer a favor e invito a los compañeros diputados a que impulsemos esta reforma que va hacer de beneficio para los ayuntamientos de Tamaulipas. Es cuanto mi participación.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Con gusto Diputado Presidenta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por 27 votos a favor en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atenta solicitud, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, hacia el interior de su estructura administrativa, fomenten e impulsen acciones tendientes a prevenir y erradicar toda forma de discriminación en contra de personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la realización de cursos de capacitación y de actos que garanticen la accesibilidad y movilidad de dichas personas en las instalaciones de sus edificios públicos, además de establecer estímulos y reconocimientos a los servidores públicos que cumplan con este propósito.

Presidenta: Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado lo abre a discusión, afecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota, algún diputado desea hacer uso de la palabra, a favor o en contra Diputado Heriberto.

No habiendo más solicitudes esta presidencia declara cerrada la lista de oradores por lo que procedemos al desahogo de la participación registrada recordándoles que esta no debería exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención, tiene la palabra el diputado Heriberto Ruiz.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenas tardes con el permiso de la mesa, compañeros diputados, público en general, este dictamen que se va aprobar hoy el cual invito aprobar a todos los compañeros va en beneficio de un conglomerado social importante que son las gentes que tienen una imposibilidad o limitación física, y que regularmente vemos como con dificultad pueden tener accesibilidad en áreas de oficina, de servicio, de comunicación y es importante que nosotros sigamos impulsando y no les recordemos a las autoridades el gran compromiso que tenemos con estas personas y con sus familias, aparte es importante destacar que también es importante reconocer que hay personas por su alto grado de sensibilidad y humanidad, son servidores públicos que han apoyado de manera muy clara y decidida todo este tipo de acciones que facilitan y apoyan desde la manera de instalar una ventanilla especial para atender a personas con limitaciones hasta poder tener este las citas programadas para algún trámite darles algún descuento o beneficio o también darles oportunidad de empleo, darles oportunidad de integración lo más importante de este exhorto es precisamente que no los olvidemos, que no se conviertan en un conglomerado invisible de ciudadanos que por su falta de atención no pueden incorporarse al proceso productivo, político y social de cualquier estado o municipio y por eso es importante el exhorto a estos poderes y a los ayuntamientos, por eso les invito a votar este exhorto que lleva el único propósito de recordarles que tenemos un gran compromiso con las personas que tienen una incapacidad o una limitación física, es cuanto mi participación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Compañeros legisladores al no haber más participaciones esta presidencia solicita al diputado secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda se sirva a someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable y pleno legislativo con base a lo previsto por los artículos 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente a efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes en este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido aprobado, por 25 votos a favor, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, ciudadanos diputados a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Diputada Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de los compañeros diputados, hoy es un día importante a pesar de que hoy es el día 17, el domingo tuvimos la oportunidad de festejar al maestro y lo digo porque aquí tenemos tres compañeros admirables, cuatro y necesitamos felicitarlos, darles un aplauso de que están aquí en el Congreso que es importante reconocerles también al maestro, presidente, entonces decirle si agradecerles a nombre de todas las familias Tamaulipecos a ese gran conglomerado importante social que son los maestros, por la educación de nuestros hijos, por la grandeza de contribución que han hecho para el Estado y que tenemos la confianza, la certeza y la seguridad de que con el trabajo de ustedes, Tamaulipas va a seguir siendo

mejor, muchas felicidades a todos los maestros, es cuanto.

Presidente: Algún otro compañero que dese hacer uso de la tribuna, agotados los puntos de orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con treinta siete minutos, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión Publica Ordinaria, que tendrá verificativo el día miércoles 25 mayo del actual, a partir de las once horas, muchas gracias.